



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 317.2020 - ALEJANDRO FREYTES - DISPONER PAGO SERVICIOS

VISTO:

La Resolución Decanal N°317/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°317/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Disponer el pago al Prof. Dr. **Alejandro E. Freytes** (legajo 28766) de los servicios prestados con motivo del dictado de la asignatura Derecho Privado III en el marco de los Cursos de Verano 2020, asignándole una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111) a partir del 01 de abril y por el término de tres meses..

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Área Económico-Financiera de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

